Tabla 15. Relación comités técnicos de dirección PAE a corte 31 de julio de 2024

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	27-06-2024	1	Objetivo: realizar un balance de la prestación del servicio de alimentación escolar durante la primera semana de la operación del PAE
2	16-07-2024	2	Socialización de parte de supervisión visita en la Institución Educativa San José de la Poyata principal y San Joaquín Mani Casanare Informe de ejecución del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, No Interno 1036 de 2024
3	30-07-2024	3	Socialización de novedades presentadas durante la visita realizada por la Unidad Administrativa especial de Alimentación escolar UApA de fecha 16 de julio de 2024, IE La Turúa y sede el carrito del municipio de Aguazul. Establecer cambio de modalidad de la sede Villa Julia de IE Carlos Lleras Restrepo del municipio de Hato corozal
4	31-07-2024	4	Objetivo revisar y analizar las novedades en la prestación del servicio PAE, debido al desarrollo del paro nacional de docentes durante el mes de junio, y al cual, se sumaron los docentes del departamento de Casanare, afectando el normal desarrollo del PAE, para lo cual mediante lo autorizado en Comités Técnicos EXTRAORDINARIOS No. 3 y No. 4 de fechas 14/06/2024 y 20/06/2024 cuyo objeto: Tomar decisiones relacionadas con la prestación del servicio de alimentación escolar en la modalidad Ración PS- almuerzo y Ración Industrializada RI, respecto de la materia prima que no fue posible utilizar para la prestación del servicio durante los días 12, 13, 14 de junio frente a la coyuntura del paro; al igual que la del del 17 al 20 de junio de 2024 (21 de junio día de la familia -circular 0148 del 03 de mayo del 2024), lo cual hace necesario aclarar el valor de la materia prima las diferentes modalidades del Contrato de prestación de servicio No. 1036 de 2024 para el reconocimiento del pago al operador previa presentación de inventarios de materias primas existentes, teniendo en cuenta las remisiones de entrega de acuerdo al tipo de menú establecido y certificación del CAE de entrega de las mismas a beneficiarios del PAE, documentos a validar por parte de la firma interventora, situación que fue avalada baja la exclusiva responsabilidad de la interventoria contratada.
5	05-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 1	Analizar, evaluar y decidir acerca de la prestación del servicio de alimentación escolar a beneficiarios registrados en SIMAT con la estrategia del PAE en la sede principal de la IE San José de la Poyata (población mayoritaria externa y las residencias escolares) del municipio de mani sede Caracaro del centro educativo miralindo del municipio de Orocue, en razón a las novedades dadas a conocer por el cuerpo directivo de estas sedes frente a la fuente de ola invernal que atraviesa la zona.
6	11-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 2	objetivo: socializar, las acciones a realizar con el programa de alimentación escolar PAE en las estrategias PAE mayoritario y residencias escolares a partir del día 12 de junio de la presente anualidad con ocasión de la convocatoria del paro de maestros realizada por el SIMAC ((Sindicato de maestros de Casanare).
7	14-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 3	Socializar los acontecimientos de orden nacional que se han presentado en el sector educativo por el tema del cese de actividades por parte de los docentes; situación que influye en la prestación normal del servicio del Programa de Alimentación Escolar-PAE- lo que hace necesario analizar, evaluar y tomar acciones relacionadas con la estrategia de alimentación escolar, particularmente para los días 12,13 y 14 de junio, así como para la siguiente semana; considerando también aspectos tratados en el comité extraordinario del día 11 de junio del presente año
8	20-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 4	Dar a conocer por parte de la firma consultora Edelmira Sierra el informe de novedades y acciones realizadas por el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAMOS 2024, teniendo en cuenta el cese de actividades académicas generadas por el paro de maestros convocado a nivel nacional por la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).

La información de los comités Técnicos de seguimiento y control a corte 31 de julio de 2024, fueron presentados en los informes de ejecución No.1 y No. 2 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.**

1.3.2. ACTAS DE REUNION

La interventoría y supervisión realizaron actas de reunión con el propósito de aprobar temas específicos en el marco de le ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** en el periodo comprendido 01 al 31 de agosto de 2024.

Tabla 16. Relación actas de aprobación cambio de personal y equipo mínimo requerido

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	16-02-2024	Acta de aprobación de personal viabilidad y cambio de personal
2	16-02-2024	Acta de aprobación de cambio equipo mínimo requerido
3	19-03-2024	Acta de aprobación de cambio de hoja de vida de personal abogado de interventoría
4	01-08-2024	Acta de reunión aprobación cambio de personal
5	01-08-2024	Acta de reunión cambio de equipo automotor

Los soportes de las actas de reunión, fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 16 de febrero al 31 de marzo de 2024 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.
Para el presente informe se anexa acta de reunión de aprobación cambio de personal y acta de reunión cambio de equipo automotor.

Soportado en:
ANEXO 3 Acta de reunión aprobación de hojas de vida, **Carpeta 1**
ANEXO 3.1 Acta de reunión cambio de vehículo, **Carpeta 1**

Tabla 17. Relación actas de reunión del contrato de prestación de servicios No. 1036 de 2024

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09-05-2024	Establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador y prestación del servicio de alimentación escolar.
2	17-05-2024	Acta de reunión aprobación cambio de personal ofertado

Los soportes de las actas de reunión para establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador y prestación del servicio de alimentación escolar y acta de reunión aprobación cambio de personal ofertado, fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 20 al 31 de mayo de 2024 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

1.3.3. MESAS DE TRABAJO- INTERVENTORÍA-OPERADOR Y SUPERVISIÓN

Dando alcance a las obligaciones y actividades conforme al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024el operador, la interventoría y supervisión realizaron mesas de trabajo con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico y nutricional del PAE, ejecución contractual en el periodo comprendido 01 al 31 de agosto de 2024.

Tabla 18. Relación mesas de trabajo

ITEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	16/05/2024	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio complemento alimentario Almuerzo y modalidad Ración Industrializada. Revisión de ficha técnicas de productos y alimentos.
2	17-05-2023	Aprobación de plan de rutas
3	05-07-2024	Socialización de resultados microbiológicos efectuados por la interventoría en la IE Campestre Brisas del Pauto sede principal de Trinidad, IE Fernando Rodríguez municipio de Recetor. Revisión de compromisos y de acciones implementadas por el operador frente a la calidad de agua de la IE Campestre Brisas del Pauto sede principal de Trinidad, IE Fernando Rodríguez municipio de Recetor
4	20/08/2024	Coordinar la realización de la capacitación a las manipuladoras de alimentos en relación con los compromisos adquiridos con la UAPA el 16 de julio de 2024.

Los soportes de las mesas de trabajo No. 1, No. 2 y No. 3, fueron presentados en los informes de ejecución No. 1 y No. 2 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

En la ejecución del Contrato de prestación de servicios PAE, en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo No. 4 con participación activa de INTERVENTORÍA- OPERADOR Y SUPERVISIÓN.

Soportado en:
ANEXO 2.1 Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1**

2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1 PERSONAL REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 DE 2023 y Número Interno 2398 de 2023-12-07, la interventoría desarrollo las actividades específicas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** vinculó para el desarrollo del contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 DE 2023 Y NUMERO INTERNO 2398 DE 2023.

Tabla 19. Personal profesional de la interventoría

No.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL	PROFESIONAL APROBADO
1	Profesional 1 – director de Interventoría	Ingeniero de Alimentos, con especialización en Gerencia producción y productividad.	Edelmira Sierra Gutiérrez
2	Profesional 2- Coordinador Operativo de Interventoría	Profesional en nutrición y dietética especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos.	Diana Caterinne Arcos Escobar
3	Profesional 3 - Coordinador de Calidad de Interventoría	Profesional en Ingeniería de Alimentos y especialización en Seguridad y Calidad Alimentaria.	María Alejandra Pinzón Ortega
4	Profesional 5 - Contador Público de Interventoría	Profesional en Contaduría Pública.	Myriam Gutiérrez Patiño

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL	PROFESIONAL APROBADO
5	Profesional 6 - Abogado de Interventoría	Profesional en Derecho	José Luis Gómez Hernández
6	Profesional 4- Supervisor de Interventoría	Profesional en Ingeniería de Alimentos o Microbiología o Bacteriología o Nutrición y Dietética.	José Facundo Montañez Cristancho. Leidy Johana Medina García. Naydu Mardady Bustos Romero. Nelson niño Triana. Karina Urueña Galindo.
7	Auxiliar Control de Calidad de Interventoría	Técnico en Control de Calidad de Alimentos o en Procesamiento de Alimentos	Sandra Milena Hernández López Luz Geraldine Elizabeth Ramírez Luz Estela Carrero Salcedo María Alejandra Arrieta Sierra Andry Natalia Carrillo Sandoval
8	Auxiliar Administrativo de Interventoría	Técnico o Tecnólogo en carreras Administrativas o afines	Jeniffer Solange Calderón Mesa.

Para el periodo del 01 al 31 de agosto de 2024, el personal supervisor de la firma interventora (JOHANA ANGÉLICA HURTADO RINCÓN) y el técnico en control de calidad de interventoría (MARNOL JASMANI AHUE PEÑA) presentó carta de renuncia de fecha 01 de agosto de 2024, por tal motivo la interventoría mediante oficio No. INTER-PAE-UT-066-A-2024, presentó ante la Supervisión solicitud de cambio y aprobación de hoja de vida para su reemplazo, así:

CARGO	PERSONAL OFERTADO	PERSONAL A AUTORIZAR	MOTIVO DEL CAMBIO
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	JOHANA ANGÉLICA HURTADO RINCÓN	NELSON NIÑO TRIANA	RENUNCIA (folio 1)
TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA	MARNOL JASMANI AHUE PEÑA	MARÍA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	RENUNCIA (folio 1)

Mediante Acta de reunión No. 3 de fecha 01 de agosto de 2024, la Supervisión de Interventoría del contrato junto con los profesionales del quipo PAE verificaron el cumplimiento de los requisitos para el perfil en experiencia, estudios y demás documentos evidenciando el cumplimiento de los mismos, así mismo la Supervisión emitió autorización para efectuar el cambio de los profesionales de Interventoría, precisando que se debía proceder a su contratación y afiliación al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar (ver anexo No. 3 informe de interventoría) . A continuación, se relaciona el personal para el periodo del 01 al 31 de agosto de 2024:

Tabla 20. Profesionales de interventoría periodo del 01 al 31 de agosto de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN	SUELDO BÁSICO
1	24.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORÍA	16/02/2024	100%	$ 8.120.000
2	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	16/02/2024	75%	$ 5.250.000
3	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	COORDINADOR DE CALIDAD	16/02/2024	75%	$ 5.250.000
4	1.118.534.255	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
5	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN	SUELDO BÁSICO
6	1.118.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
7	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	01/08/2024	100%	$ 4.000.000
8	1.118.542.365	KARINA URUEÑA GALINDO	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
9	46.379.959	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	16/02/2024	75%	$ 4.000.000
10	91.531.75	JOSE LUIS GÓMEZ HERNANDEZ	ABOGADO	19/03/2024	75%	$ 3.045.000
11	23.324.493	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
12	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
13	23.770.291	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
14	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	01/08/2024	100%	$ 1.740.000
15	1.094.279.658	ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
16	1.118.546.269	JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000

ANEXO 6 Contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social personal nuevo interventoría, **Carpeta 1**

2.1.1 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 DE 2023 y Número Interno 2398 de 2023-12-07, **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA**: ACTIVIDADES TÉCNICAS: Numeral 32. *"proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carne de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas"*, entregó la dotación al personal profesional de interventoría en el periodo del 16 de febrero al 31 de marzo de 2024, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación que fueron soportadas y validadas y se encuentran en el informe de ejecución No. 1 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Para el presente informe la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ realizó entrega de dotación al supervisor de interventoría NELSON NIÑO TRIANA y al técnico en control de calidad MARÍA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA, como se puede constatar en acta de entrega de dotación de fecha 01 de agosto 2024

ANEXO 6.1 Actas de entrega de Dotación personal nuevo de interventoría, **Carpeta 1**

2.1.1.2 NÓMINA PERSONAL DE INTERVENTORÍA

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el contrato de interventoría No. 2398 de 2023, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de interventoría. La nómina del periodo del 16 de febrero al 31 de julio de 2024, fue soportada y validada en el informe de ejecución No. 1, 2 y 3 que reposan en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare. En el presente informe presenta la nómina del personal de interventoría del periodo del 01 al 31 de agosto de 2024.

Para el periodo en mención, realizó el pago de nómina del personal profesional de la firma consultora correspondiente a treinta (30) días laborados.

Tabla 21. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 01 al 31 de agosto de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN JUNIO	SUELDO BÁSICO
1	24.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORÍA	30	$ 8.120.000
2	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	30	$ 5.250.000
3	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	COORDINADOR DE CALIDAD	30	$ 5.250.000
4	1.116.534.255	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	30	$ 4.000.000
5	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	30	$ 4.000.000
6	1.118.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	30	$ 4.000.000
7	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	30	$ 4.000.000
8	1.118.542.365	KARINA URUEÑA GALINDO	SUPERVISOR	30	$ 4.000.000
9	46.379.959	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	30	$ 4.000.000
10	91.531.75	JOSE LUIS GÓMEZ HERNANDEZ	ABOGADO	30	$ 3.045.000
11	23.324.493	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	30	$ 1.740.000
12	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	30	$ 1.740.000
13	23.770.291	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	30	$ 1.740.000
14	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	30	$ 1.740.000
15	1.094.279.658	ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	30	$ 1.740.000
16	1.118.546.269	JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	30	$ 1.740.000

ANEXO 7 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de agosto de 2024. **Carpeta 1**

2.1.1.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA.

Durante el período comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024, la interventora no presenta situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada.

2.1.1.4 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La firma consultora realizó las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023**.

Para el periodo del 01 al 31 de agosto de 2024, realizaron los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos, mediante las planillas de pago del personal vinculado a la ejecución del contrato, planilla No. 9469481972, 9469573240 y 9469483662. Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 22. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales meses de agosto de 2024

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24.227.103	9471394354	AGOSTO	AGOSTO
2	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
3	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	1.019.073.163	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
4	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	1.118.534.255	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
5	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	63.526.676	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
6	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	1.118.544.617	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
7	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
8	KARINA URUEÑA GALINDO	1.118.542.365	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
9	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	46.379.959	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
10	JOSE LUIS GÓMEZ HERNANDEZ	91.531.75	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
11	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.324.493	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
12	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	1.057.587.328	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
13	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	23.770.291	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
14	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
15	ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL	1.094.279.658	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE
16	JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA	1.118.546.269	9472654973	AGOSTO	SEPTIEMBRE

La actividad se soporta en:
ANEXO 8 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 9 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 1**

2.2 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO DE INTERVENTORIA 2398 DE 2023

2.2.1 GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2024, la firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de interventoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 2398 de 2023 y Gastos de papelería documentos y equipos.

La actividad se soporta en:
ANEXO 10 Contrato de arrendamiento, **Carpeta 1**
ANEXO 11 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 12 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 1**

2.2.2 FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de pruebas microbiológicas para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio modalidad almuerzo. Para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024 se realizaron veinticuatro (24) pruebas microbiológicas

La actividad se soporta en:
Anexo 13 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de agosto de 2024**, Carpeta 1**

2.2.3. GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

La firma consultora presenta el equipo mínimo requerido para el desplazamiento del personal y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de Interventoría No. 2398 de 2023.

Tabla 23. Equipo de transporte mínimo requerido

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
WFG792	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
LQK832	CAMIONETA	3.198	FORD	2023
WDT779	CAMIONETA	2.776	CHEVROLET	2023
WDT946	CAMIONETA	2.776	CHEVROLET	2023
KSP941	CAMIONETA	3.198	FORD	2022

La actividad se soporta en:
ANEXO 14 Contrato de alquiler de vehículos, **Carpeta 1**
ANEXO 15 Documentos de vehiculos, **Carpeta 2**

El contrato suscrito entre la firma consultora y la empresa que presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores, costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato.

2.2.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación, se relacionan los conductores de los vehículos, de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 24. Relación de conductores equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CRISTIAN ALEJANDRO VARGAS VARGAS	1.007.420.305	CONDUCTOR
2	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	CONDUCTOR
3	SERGIO YOBANY CUCUNUBA FLOREZ	1.118.549.636	CONDUCTOR
4	SERGIO ARMANDO NOVA MONTAÑA	1.118.574.152	CONDUCTOR
5	RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA	1.118.535.002	CONDUCTOR

La actividad se soporta en:
ANEXO 16 Documentos conductores, **Carpeta 1**

2.2.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la siguiente tabla, se relaciona el pago de seguridad social de los conductores, de los cinco (5) vehículos tipo camioneta.

Tabla 25. Relación de conductores y pago de seguridad social periodo del 1 al 31 de agosto de 2024.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No. PLANILLA AGOSTO
1	CRISTIAN ALEJANDRO VARGAS VARGAS	1.007.420.305	9472556699
2	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	9472556699
3	SERGIO YOBANY CUCUNUBA FLOREZ	1.118.549.636	9472556699
4	SERGIO ARMANDO NOVA MONTAÑA	1.118.574.152	9472556699
5	RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA	1.118.535.002	9472556699

ANEXO 17 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 1**

2.2.3.3 FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos, para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024:

La actividad se soporta en:
ANEXO 18 Factura de transporte periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 1**

2. COMPONENTE TÉCNICO.

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presenta informe del resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, visitas a bodega ofertada, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual **"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, por parte de la empresa operadora del PAE UT ALIMENTAMOS 2024.

3.1 INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA INTERVENTORIA

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presenta la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el programa de alimentación escolar PAE del Departamento de Casanare.

Dando cumplimiento a la presente actividad, para los periodos comprendidos del 01 al 31 de agosto de 2024, ejecutó conforme al procedimiento las verificaciones físicas e intermedias de cada uno de los equipos de medición (basculas – grameras), los cuales, se encuentran calibrados y en buen estado físico e higiénico, con el fin de realizar control y trazabilidad de los pesos en brutos y servido de cada uno de los componentes de la ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Ración Industrializada establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en los documentos técnicos de nutrición establecidos por la ETC.

Soportado en informe de interventoría:

ANEXO 20 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, **Carpeta 2**
ANEXO 21 Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias, **Carpeta 2**
ANEXO 22 Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 23 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 2**

3.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ realiza actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definidas en el **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024**; para la modalidad preparada en sitio y ración industrializada; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador siguió la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible, **ANEXOS LICITACIÓN PÚBLICA SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** y legislación sanitaria vigente.

12702

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

En el informe de interventoria se detallan las actividades de seguimiento, monitoreo y control, dentro de ellas, visitas verificación de las etapas de alistamiento, a las sedes educativas, visitas a la bodega ofertada del Operador logístico, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impacten en la calidad del programa en cualquiera de sus modalidades.

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PAE

Soportado en informe de interventoría:
ANEXO 24 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2**
ANEXO 25 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

3.2.1 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA OFERTADA

La firma interventora realiza visita de monitoreo, seguimiento y control al proceso operativo del Programa de Alimentación Escolar en bodega de almacenamiento ofertada para la operación del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024**, con especificaciones exigidas en LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 anexo al contrato de prestación de servicios, celebrado entre la Gobernación de Casanare y "UT ALIMENTAMOS 2024".

La firma interventora, realiza actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico en la bodega ofertada para la operación del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024** con especificaciones exigidas en LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 anexo al contrato de prestación de servicios.

La firma interventora utilizó el Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración para preparar en sitio y Formato de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, por el cual, se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal Ofertada por la "UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAMOS 2024"-

En el desarrollo y ejecución del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024**, en el periodo comprendido 01 al 31 de agosto de 2024 la firma interventora verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de contar con bodega de almacenamiento ofertada el cual está ubicada en la Ciudad de Yopal en Km 1 vía la Pedrera. Los equipos e implementos empleados en ella, cumplieron con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS. Dicha bodega, cuenta con concepto sanitario FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, expedido mediante acta de inspección sanitaria N°. 19600, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal con fecha 14 de febrero de 2023.

Para el Periodo 01 al 31 de agosto de 2024 la interventora soporta la actividad en:
ANEXO 26 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 27 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega Periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 2**

12703

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

3.2.2 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

La firma interventora realiza visitas de seguimiento, monitoreo y control para la verificación de la infraestructura a comedores escolares con el objetivo de evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares inmersos en la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución del Contrato de prestación de servicio No. UM 0001 de 2024, con objeto de: **"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar el diagnóstico de infraestructura física y sanitaria, de los restaurantes escolares donde se ejecuta el Programa de Alimentación Escolar bajo el Contrato de prestación de servicio No. UM 0001 de 2024, conforme a los criterios establecidos en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección.
- ✓ Consolidar información para la Entidad Territorial Certificada –ETC, relacionada con el estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares del Departamento, con el fin de que este actor, tome acciones correctivas necesarias para el mejoramiento de la operatividad del PAE.
- ✓ Definir porcentualmente la conformidad y/o cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de preparación, almacenamiento y consumo, donde se desarrolla el PAE, en aras de alimentar el diagnostico situacional de las instituciones educativas priorizadas.

La interventoría presenta informe consolidado producto de las vistas de campo en las unidades aplicativas que opera en el marco de la ejecución del del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024,** cuyo objeto es: **"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013, un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE.

Para establecer el diagnóstico, la firma consultora adaptó el "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO" con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, se hizo necesario definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de

almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio, información que es recolectada en base de datos para los periodos 01 al 31 de agosto de 2024.

Para el Periodo 01 al 31 de agosto de 2024 la interventora soporta la actividad en:

ANEXO 28 Cronograma de visitas de infraestructura periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 29 Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares Periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 30 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares Periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 2**

3.2.3 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

El objetivo general de las visitas técnicas realizadas por parte de la firma interventora es el seguimiento, monitoreo y control a comedores escolares, determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de las mencionadas visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 1036 de 2024, con objeto de: "**IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matricula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.

- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.

- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) y modalidad Ración Industrializada (RI).

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizado por la interventoría para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) y modalidad Ración Industrializada (RI), en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare.

Para establecer el presente seguimiento, la firma consultora realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) y modalidad ración industrializada (RI). A continuación, en la *Tabla No. 26* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo.

Tabla 26. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio. 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares. 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio. 4. Formato de verificación temperaturas y caracteristicas organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. 5. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.
Ración Industrializada	1. Formato de verificación condiciones de despacho y suministro ración industrializada 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración industrializada 3. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control modalidad ración industrializada.

El seguimiento, monitoreo y control por parte de la interventoría en la ejecución PAE, es un proceso que se evalúa conforme a las especificaciones contractuales establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, a través de un conjunto de actividades permanentes de recolección de información y análisis que determina fallas y oportunidades de mejora como alternativas de solución para generar alertas tempranas que permitan la eficacia y efectividad del programa.

Por consiguiente, la firma interventora presenta el seguimiento realizado por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados para la entrega de Raciones Alimentarias en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento del del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024,** ejecutado por la empresa "UT ALIMENTAMOS 2024". En este sentido, la interventora realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos de la ración industrializada y se elaboraron los alimentos en la modalidad Ración Preparada en Sitio - *almuerzo* a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados como externos en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 1 al 31 de agosto de 2024.

Para el Periodo 01 al 31 de agosto de 2024, la interventoría soporta la actividad en:

ANEXO 31 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 32 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares Periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 33 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 3**

3.2.4 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

La firma interventora desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la

prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pueda realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

Para el Periodo 01 al 31 de agosto de 2024, la interventoria soporta la actividad en:
ANEXO 36 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas, **Carpeta 4**
ANEXO 37 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica Periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 4**
ANEXO 38 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos Periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 4**
ANEXO 39 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos Periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 4**

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2398 DE 2024.

PRESUPUESTO INICIAL

La Cláusula Quinta del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** establece el **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es la suma de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML/CTE ($1.728.175.632,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta económica presentada por la interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** así:

Tabla 27. Presupuesto inicial contrato de interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 86.724.469,84**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ 43.362.234,92
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 43.362.234,92
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 1.365.523.960,16**
2.1 Interventoria Técnica	UND	1	$ 553.686.014,00
2.2 Interventoria Administrativa	UND	1	$ 368.958.077,00
2.3 Interventoria Jurídica	UND	1	$ 87.189.898,00
2,4 Interventoria Contable	UND	1	$ 88.512.317,00
2.5 Interventoria Ambiental	UND	1	$ 203.870.186,16
2.6 Interventoria Financiera	UND	1	$ 63.307.468,00
		Costo Básico	**$ 1.452.248.430,00**
		Costo IVA (19 %)	**$ 275.927.201,70**
		Costo	**$ 1.728.175.631,70**
		Ajuste al peso	**$ (0,30)**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$ 1.728.175.632,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1.**

PRESUPUESTO ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1

El día dieciocho (18) de octubre de 2024 se suscribió Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** por un valor **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($368.677.468,00) y prorroga No. 1 por cuarenta y ocho (48) días

Tabla 27.1. Presupuesto adicional No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ -**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ -
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ -
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 309.812.998,43**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 126.646.008,10
2.2 Interventoria Administrativa	UND	1	$ 83.120.240,62
2.3 Interventoria Jurídica	UND	1	$ 19.447.678,33
2,4 interventoria Contable	UND	1	$ 19.642.561,13
2.5 Interventoria Ambiental	UND	1	$ 46.630.134,87
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 14.326.375,39
		Costo Básico	**$ 309.812.998,44**
		Costo IVA (19 %)	**$ 58.864.469,70**
		Costo	**$ 368.677.468,14**
		Ajuste al peso	**$ 0,14**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$ 368.677.468,00**

ANEXO 0.15 Adicional No.1 y Prórroga No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, NRO. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1.**

4.2 ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. SECOP II CAS OAJ-CMA-031 - 2023 Y N°. INTERNO 2398 DE 2023-12-07

4.2.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

En cumplimento a la Cláusula Sexta del contrato de Interventoria **No. 2398 DE 2023-12-07** FORMA DE PAGO: La supervisión aprobó el plan de inversión de anticipo de fecha 24 de febrero de 2024 en cumplimiento de los rubros de acuerdo a propuesta económica radicada ante la Gobernación de Casanare por valor equivalente al 30% del contrato, suma que asciende a **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ML/CTE ($518.452.689,60)**, el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

Tabla 28. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	**$ 30.960.635,73**	**5,97%**
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 15.480.317,86	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 15.480.317,86	
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	**$ 487.492.053,87**	
2.1.	Interventoría Técnica	$ 197.665.907,04	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 131.718.033,52	94,03%
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 31.126.793,59	
2.4.	Interventoría Contable	$ 31.598.897,17	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 72.781.656,47	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 22.600.766,08	
	TOTAL	**$ 518.452.689,60**	**100,00%**

Anexo 0.6 Plan de inversión del anticipo **CARPETA 1.**

4.2.2 MANEJO DE ANTICIPO

Para el desembolso del anticipo la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ apertura una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo:

Tabla 29. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-005064
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	22/02/2024

ANEXO 0.7 Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo. **Carpeta 1.**

4.2.3 acta de entrega de anticipo

El día 24 de febrero de 2024 la interventora suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ML/CTE. ($518.452.689,60).

ANEXO 0.8. Acta de entrega de anticipo. **Carpeta 1.**

4.2.4 desembolso recursos de anticipo

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 24000512 de fecha 1 de marzo de 2024.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. **Carpeta 1.**

4.2.5 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones contractuales con la suscripción del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 y como requisito para la entrega del anticipo, esta interventoría presentó el informe de inversión del anticipo de

acuerdo al presupuesto por actividades y plan de cargas presentadas en la propuesta económica del Anticipo.

Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2024,la interventora no presenta ejecución de recursos de anticipo, teniendo en cuenta que con corte al 31 de julio de 2024 se ejecutó el cien por ciento (100%) del valor de los recursos de anticipo.

De acuerdo a lo anterior, con corte al 31 de agosto de 2024, el valor acumulado de ejecución de los recursos recibidos en calidad de anticipo corresponde al CIEN POR CIENTO (100%) del valor asignado, esto corresponde a QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($518.452.689,60), tal como se muestra a continuación:

Tabla 30. Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	INVERSION ANTICIPO (del 1 de febrero al 31 de marzo de 2024)	INVERSION ANTICIPO (del 1 de abril al 17 de mayo de 2024)	INVERSION ANTICIPO (del 1 al 31 de agosto de 2024)	ANTICIPO POR EJECUTAR
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	$ 30.960.635,73	$ 30.960.635,73	$ -	$ -	$ 0,00
1,1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 15.480.317,86	$ 15.480.317,86	$ -	$ -	$ -
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 15.480.317,86	$ 15.480.317,86	$ -	$ -	$ 0
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN	$ 487.492.053,87	$ 146.024.288,79	$ 226.809.589,03	$ 114.658.176,05	$ -
2,1	Interventoría Técnica	$ 197.686.907,04	$ 70.014.510,99	$ 88.205.393,98	$ 38.446.002,07	$ -
2,2	Interventoría Administrativa	$ 131.718.033,52	$ 28.831.628,64	$ 44.984.828,36	$ 57.901.576,52	$ -
2,3	Interventoría Jurídica	$ 31.126.783,59	$ 11.244.253,54	$ 19.882.540,05	$ -	$ -
2,4	Interventoría Contable	$ 31.598.897,17	$ 9.470.206,09	$ 13.091.450,12	$ 9.037.240,96	$ -
2,5	Interventoría Ambiental	$ 72.781.658,47	$ 16.993.483,44	$ 46.514.816,53	$ 9.273.356,50	$ -
2,6	Interventoría Financiera	$ 22.600.766,08	$ 9.470.206,09	$ 13.130.559,99	$ -	$ -
	TOTALES	$ 518.452.689,60	$ 176.984.924,51	$ 226.809.589,03	$ 114.658.176,05	$ 0,00
	PORCENTAJE	100%	34%	44%	22%	0%

ANEXO 0.6 Plan de inversión del Anticipo , **Carpeta 1**
ANEXO 44 Informe inversión del Anticipo periodo del 1al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 5**

12710

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

4.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 2398 de 2023

La ejecución presupuestal corresponde al periodo comprendido del 16 de febrero al 31 de agosto de 2024 como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 31. Proyección ejecución del presupuesto contrato 2398 de 2023

PROYECCION EJECUCION DEL PRESUPUESTO CONTRATO 2398 DE 2023					
MESES	RECURSOS		PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	PERIDO DE JECUCION	ACTAS DE RECIPO PARCIAL
FEBRERO DE 2024	$	115.211.708,80	15	DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024	No. 1
MARZO DE 2024	$	230.423.417,60	30		
ABRIL DE 2024	$	230.423.417,60	30	DEL 1 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2024	No. 2
MAYO DE 2024	$	130.573.269,97	17		
MAYO DE 2024	$	99.850.147,63	13	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2024	No. 3
JUNIO DE 2024	$	153.615.611,73	20	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	No. 4
JULIO DE 2024	$	207.381.075,84	27		
AGOSTO DE 2024	$	230.423.417,60	30	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	No. 5
SEPTIEMBRE DE 2024	$	230.423.417,60	30		
OCTUBRE DE 2024	$	99.850.147,63	13		
CONTRATO INICIAL	$	1.728.175.632,00	225		
OCTUBRE	$	92.169.367,00	12		
NOVIEMBRE	$	230.423.418,00	30		
DICIEMBRE	$	46.084.683,00	6		
ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	$	368.877.468,00	48		
PRESUPUESTO TOTAL	$	2.096.853.100,00	273		

Fuente contrato de Consultoria 2398 de 2023

- Plan de cargas Contrato 2398 de 2023
- Ordenes de pago Contrato 2398 de 2023

Tabla 32 Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO	%	PERIODO					PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	%	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5				
$2.096.853.100,00	100	$ 345.635.125,40	$ 360.996.687,57	$99.850.147,63	$ 360.996.687,57	$230.423.417,60	$1.397.902.066,77	66,67	$698.951.033,23	33,33%

Gráfica 2. Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 2398 de 2023



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de consultoría No. 2398 de 2023 a Corte 31 de agosto de 2024 se ha ejecutado la suma de **$1.397.902.066.77** que corresponde al **66,67%** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **$698.951.033,23** equivalente al **33,33%.**

4.3.1 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023 en la **cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1.**
De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 1 al 31 de agosto de 2024, el trámite de Acta Parcial No. 5 arroja el balance financiero así:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

Tabla 33. Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$1.728.175.632,00				
VALOR ANTICIPO					$ 518.452.689,60
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 368.677.468,00				
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 345.635.126,40			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 103.690.537,92	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$ 241.944.588,48
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 360.998.687,57			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 108.299.006,27	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					$ 252.697.681,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		$ 99.850.147,63			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				$ 29.955.044,29	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					$ 69.895.103,34
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		$ 360.998.687,57			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				$ 108.299.006,27	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04					$ 252.697.681,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		$ 230.423.417,80			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 05				$ 69.127.025,28	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 05					$ 161.296.392,32
VALOR POR EJECUTAR			$698.951.033,23		
VALOR POR AMORTIZAR				$ 99.082.069,57	
VALOR POR PAGAR					$ 599.868.963,66
TOTAL	$ 2.096.853.100,00	$ 1.397.902.066,77	$698.951.033,23	$ 518.452.689,60	$ 2.096.853.100,00

ANEXO. 0.17 Provisión ICA contrato 2398 de 2023. **Carpeta 1**
ANEXO. 0.18 Copia Factura Acta parcial No. 5 contrato 2398 de 2023. **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

La supervisión realizó por parte de los profesionales que conforman el equipo PAE la verificación del informe de actividades presentado por la firma consultora, del contrato de interventoría No. 2398 de 2023 sustentado con sus respectivos soportes allegados, que documentan el cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar para el cumplimiento del objeto del mismo del periodo 01 al 31 de agosto de 2024.

Tabla 34. Actividades generales del contrato de interventoría No. 2398 de 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
1	Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido.	Durante el periodo comprendido 01 al 31 de agosto de 2024, la firma interventora conoció y entendió los anexos técnicos, administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** y en general de los términos y condiciones del contrato intervenido.
2	Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido.	En las labores adelantadas por la firma interventora se precisa que en la operación del programa de alimentación escolar PAE, se presentaron algunas situaciones en la ejecución del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036**, sin embargo, el contratista ejecutor UT ALIMENTAMOS 2024, subsanó dichas circunstancias; de igual manera se procedió conforme a lo determinado en comité de conformación del PAE, aplicando los correspondientes descuentos por valor total de **$ 8.427.663,29.** **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 20 DE JUNIO Y DEL 8 AL 31 DE JULIO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.**
3	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido.	La interventoría realizó seguimiento al plazo contractual del operador del PAE pactado con la Gobernación de Casanare el cual corresponde a a CINCO MESES (5) MESES Y DOCE (12) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Por lo anterior, la ejecución física comprende desde la suscripción del acta de inicio, la cual fue el 20 de mayo de 2024. Siendo así a 31 de agosto de 2024 se ejecutaron (84) días que corresponden al 51,85% del plazo contractual establecido, quedando

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
		por ejecutar setenta y ocho (78) días correspondientes al 48,15% del plazo contractual establecido. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.**
4	Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024,**en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024**

12715

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
5	Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.	En el marco del contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** en el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2024, la firme interventora no reportó situaciones que conllevaran a informar a la supervisión del contrato de posibles incumplimientos por parte del operador del PAE.
6	Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.	La firma interventora contratada EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, en el Periodo objeto de informe comprendido del del 1 al 31 de agosto de 2024 convocó a las reuniones requeridas para cumplir con su función. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 2** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1** **ANEXO 2.1** Mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE, **Carpeta 1** **ANEXO 3** Acta de reunión aprobación hojas de vida, **Carpeta 1** **ANEXO 3.1** Acta de reunión cambio de vehículo, **Carpeta 1**
7	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	En el marco del contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024** en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 20244, la firma interventora no puso en conocimiento de situaciones que requirieran Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afectara la moralidad pública del operador del PAE.
8	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	El interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ en** cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 2398 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, aprobó el **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3** por valor de **$ 2.618.564.451,**71 correspondiente a una ejecución financiera total del **57 %** y una ejecución física del **51,85%.** **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
9	Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizará entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** en el periodo comprendido 01 al 31 de agosto de 2024 la firma interventora realizó control de los archivos del contrato intervenido en medio físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizará entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 - Componente jurídico, administrativo, técnico y financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024**
10	Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inocuidad, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la firma interventora realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 en el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 –Componente jurídico, administrativo, técnico y financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024**
11	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la Gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes.	

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
12	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.	La firma interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ verificó que el contratista, UT ALIMENTAMOS 2024, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 cumpliera lo establecido por la Gobernación de Casanare al realizar la cancelación de impuestos causadas por la celebración y perfeccionamiento del contrato. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico del operador del UT ALIMENTAMOS 2024– Componente jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 0.4** Pago de estampillas, **Carpeta 1.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.**
13	Presentar el Supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ellos y demás soporte, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC.	La consultora Edelmira Sierra Gutiérrez presenta informe donde consigna las actividades de seguimiento, monitoreo, control y asesoría, adelantadas, en desarrollo del Contrato de **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023**; durante los periodos 01 al 31 de agosto de 2024. En consecuencia, solicita dar trámite de reconocimiento y pago de los valores causado e informados a través de Acta Parcial No. 4; para lo cual se adjunta factura **No. FE-62** **Soportado en el informe de interventoría:** **ANEXO 0.18** Copia Factura Acta parcial No. 5 Contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1**
14	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar.	Debido a la suscripción de la minuta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036**, el **CONTRATISTA UT ALIMENTAMOS 2024 la interventora** se constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula décima del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036, con total cubrimiento de montos y plazos fijados. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II**

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
		CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico el cual reposa en el expediente contractual. **ANEXO 0.4** Pago de estampillas, **Carpeta 1.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.** En el presente informe se adjuntan las pólizas correspondientes al contrato de interventoría No 2398 de 2023 **ANEXO 0.5** Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1.**
15	Entregar al supervisor del contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	En el desarrollo y ejecución del **Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** , la interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de presentar en los primeros diez (10) días de cada mes, un informe ejecutivo de la operación del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar; de igual manera se verificó y validó el informe de avance No. 2 correspondiente al periodo 01 al 31 de agosto de 2024 para pago de acta de recibo Parcial No. 3 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 3** Radicado e informe ejecutivo mensual. Periodo: del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 4** Radicado e informe de avance No. 3 Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036. Periodo: del 1 al 31 de agosto de 2024. **Carpeta 1**. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.** **ANEXO 31** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
16	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gobernación de Casanare a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido 01 al 31 de agosto de 2024, por parte de interventoría se presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 55** Matriz tratamiento de reporte SPQR, periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 56** Planes de mejora Periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 7** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.** **ANEXO 18** Seguimiento al reporte SPQR. periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 31** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
17	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, al alcance y las obligaciones contractuales.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** en el periodo 01 al 31 de agosto de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter jurídico,**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
		administrativo, técnico y financiero el cual reposa en el expediente contractual. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.** **ANEXO 31** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
18	Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr eficientemente que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad.	Dando alcance a las obligaciones y actividades conforme al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024**, el operador del PAE participó activamente en los comités técnicos de dirección que se convocaron en el periodo comprendido 01 al 31 de agosto de 2024, cumplimiento con las decisiones allí tomadas (cambios de modalidad, intercambios de alimentos, observaciones de mejora en los diferentes componentes, seguimiento a la ejecución física y financiera y demás situaciones que se presentaron). **soportada en el informe de interventoria:** **ANEXO 3** Mesa de trabajo ajuste cronograma hábitos y estilos de vida saludables, **Carpeta 1**
19	Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas.	el contrato de **INTERVENTORIA No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** en el periodo comprendido 01 al 31 de agosto de 2024, no se presentaron reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la firma interventora o la administración, ni se informó por parte del funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas.

Tabla 35. Actividades específicas del contrato de interventoría No. 2398 de 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	COMPONENTE TECNICO	

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 5

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, el periodo de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, así como las condiciones establecidas por la ETC.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la firma interventora realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** en el periodo comprendido 01 al 31 de agosto de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024, el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 3 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.**